



El presente artículo ha sido aprobado para su publicación, luego de surtir la revisión por pares. Actualmente se encuentra en proceso de diagramación.



[T1] Para entender el Régimen Simplificado de Confianza: un enfoque analítico desde múltiples perspectivas

[T1] To understand the Simplified Trust Regime: an analytical approach from multiple perspectives

David Eleazar Magaña Montejo

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (México)

davideleazarmm1552@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-1156-993X>

Germán Martínez Prats

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (México)

germnmtzprats@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-6371-448X>

Maximiliano Martínez Ortiz

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (México)

<https://orcid.org/0000-0002-2950-2309>

max_martinez_117@outlook.com

Verónica Vázquez Vidal

Instituto Universitario de Yucatan, Tabasco (México)

veronicavidal1798@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0672-6158>

Cómo citar: Magaña, D., Martínez, G., Martínez, M. y Vázquez, V. (2024). Entendiendo el Régimen Simplificado de Confianza: un enfoque analítico desde múltiples perspectivas. *Negonotas Docentes*, (24), xx-xx. <https://doi.org/10.52143/2346-1357.987>

Recibido: 15-12-2023

Aceptado: 12-02-2024

Publicado: 16-03-2024

T2 Resumen

El Régimen Simplificado de Confianza es un aspecto fundamental del panorama tributario que busca simplificar los procesos fiscales para ciertos contribuyentes. En este artículo, exploramos el régimen simplificado desde múltiples perspectivas mediante un enfoque analítico. Comenzamos contextualizando su importancia y objetivos dentro del sistema tributario. Luego, a través de una revisión de la literatura y el análisis de datos empíricos, examinamos los diversos aspectos del Régimen Simplificado de Confianza. Consideramos su impacto en la eficiencia administrativa, la equidad tributaria y el cumplimiento normativo. Además, evaluamos sus fortalezas y limitaciones desde el punto de vista de los contribuyentes, las autoridades fiscales y la sociedad en general. Nuestro análisis revela, entre otras cosas, que dicho Régimen ha demostrado ser eficaz para reducir la carga administrativa y facilitar el cumplimiento tributario para muchos contribuyentes. Asimismo, destacamos la importancia de promover la educación fiscal y la transparencia para fortalecer la confianza en el sistema tributario. En resumen, este artículo proporciona una comprensión profunda y matizada del Régimen Simplificado de Confianza, ofreciendo *insights* importantes para informar políticas tributarias futuras y promover sistemas más equitativos y eficientes. Nuestro enfoque analítico desde múltiples perspectivas resalta la complejidad y la diversidad de desafíos y oportunidades asociados con este régimen tributario.

T2 **Palabras clave:** confianza tributaria, contribuyentes, eficiencia administrativa, equidad fiscal, régimen simplificado

T2 Abstract

The simplified trust regime is a fundamental aspect of the tax landscape that seeks to simplify tax processes for certain taxpayers. In this article, we explore the simplified regime from multiple perspectives using an analytical approach. We begin by contextualizing its importance and objectives within the tax system. Through a comprehensive review of the literature and analysis of empirical data, we examine the various aspects of the simplified trust regime. We consider its impact on administrative efficiency, tax equity, and regulatory compliance. In addition, we critically assess its strengths and limitations from the point of view of taxpayers, tax authorities, and society at large. Our analysis reveals, on the one hand, the simplified trust regime has proven to be effective in reducing the administrative burden and facilitating tax compliance for many taxpayers. We also highlight the importance of promoting tax education and transparency to strengthen trust in the tax system. In summary, this article provides a deep and nuanced understanding of the simplified trust regime, offering important insights to inform future tax policies and promote more equitable and efficient systems. Our analytical approach from multiple perspectives highlights the complexity and diversity of challenges and opportunities associated with this tax regime.

[T2] Keywords: administrative efficiency, simplified regime, tax confidence, tax equity, taxpayers

[T2] Introducción

En el panorama tributario, los regímenes simplificados juegan un papel crucial en la gestión y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Uno de estos regímenes, ampliamente adoptado en diversas jurisdicciones, es el Régimen Simplificado de Confianza; su diseño busca simplificar el proceso tributario y reducir la carga administrativa para ciertos contribuyentes, confiando en su declaración propia.

Dicho régimen se basa en la premisa de la buena fe del contribuyente, otorgándole ciertos beneficios fiscales y reduciendo la cantidad de documentación y trámites requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones. Este enfoque, sin embargo, plantea una serie de interrogantes y desafíos tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales, que merecen un análisis detallado y una comprensión exhaustiva (Prada, 2023).

El presente estudio se propone abordar esta cuestión, mediante un enfoque analítico desde múltiples perspectivas. Se examinará el Régimen Simplificado de Confianza no solo desde el punto de vista de los contribuyentes y las autoridades fiscales, sino también desde su impacto en la eficiencia administrativa, la equidad tributaria y el cumplimiento normativo. Este fin se apoyó en la revisión de antecedentes relevantes para la temática y sus posibles desarrollos futuros (Palacios y Córdoba, 2020; Ripoll, 2023). A través de este análisis, buscamos proporcionar una visión integral de ese régimen simplificado, identificando sus principales fortalezas, debilidades y áreas de mejora. Además, pretendemos contribuir al debate académico y práctico sobre la optimización de los sistemas tributarios, en particular, en lo relacionado con la simplificación y la confianza como elementos clave para fomentar el cumplimiento voluntario y la eficacia de las políticas tributarias.

Se piensa que los resultados puedan facilitar el diseño de políticas públicas, la toma de decisiones y campañas educativas que faciliten la inclusión financiera (Gómez *et al.*, 2017; Jaramillo *et al.*, 2019; Pérez *et al.*, 2022; Rodríguez *et al.*, 2022). En última instancia, este estudio aspira a enriquecer nuestra comprensión del Régimen Simplificado de Confianza y a ofrecer orientación para su desarrollo y aplicación futura, con el objetivo de promover sistemas tributarios más equitativos, eficientes y compatibles con las necesidades y realidades de los contribuyentes y las administraciones tributarias.

[T2] Metodología

La metodología cualitativa, según indica Orozco (2022), es un enfoque de investigación que busca comprender y explorar fenómenos sociales, culturales o humanos a través de la interpretación y el análisis de datos no numéricos, como entrevistas, observaciones participantes, análisis de documentos y grupos focales. Este enfoque se utiliza para explorar significados, experiencias, percepciones y contextos sociales de manera profunda y detallada, como se expone a continuación:

La Investigación Cualitativa se puede desarrollar en múltiples campos, establecidos por el análisis del mundo social, sus relaciones, valores, actitudes y creencias. Se pueden considerar como campos de la realidad social los siguientes: El conocimiento de fenómenos complejos de la realidad, a partir de lo cual se pretende construir conceptos muy abstractos, como los sentimientos, emociones y pensamientos. (Guerrero, 2016, pp. 4-5)

Al seguir esta metodología cualitativa, este artículo podrá explorar y comprender las experiencias, percepciones y prácticas relacionadas con el Régimen Simplificado de Confianza, lo que contribuirá a una comprensión más completa y significativa del tema.

[T2] Desarrollo

[T3] Antecedentes del Régimen Simplificado de Confianza

El Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) surgió como una respuesta a la necesidad de simplificar el cumplimiento tributario para ciertos contribuyentes, especialmente de pequeñas y medianas empresas, así como trabajadores autónomos. Este enfoque busca reducir la carga administrativa y fomentar el cumplimiento voluntario mediante la confianza en la declaración del contribuyente. Así que “busca otorgar una manera sencilla, rápida y eficaz en el pago de las contribuciones, sobre todo para aquellos contribuyentes con menor capacidad administrativa y de gestión”. (Pérez y Fol, 2022, p. 13). Adicionalmente: “está destinado a gravar a las personas físicas con actividades empresariales y profesionales. Es decir, dicho régimen se enfoca a un sector económico y social específico, cuyas situaciones deben darse simultáneamente” (Pérez, 2023B, p. 39).

Históricamente, el RESICO se ha presentado como una alternativa atractiva para los pequeños empresarios y trabajadores independientes que carecen de la capacitación y los recursos necesarios para cumplir con las exigencias de los regímenes tributarios convencionales. Su objetivo principal radica en reducir la carga administrativa y financiera asociada con la presentación de declaraciones y el cálculo de impuestos. Otra de las fuentes consultadas, asevera que

Este régimen consiste en la realización de declaraciones preliminares determinadas por el SAT por nivel de ingresos de los contribuyentes para simplificar el pago de impuestos. Dicho régimen de confianza [sic] implica el uso de algoritmos con los que el SAT determinará las declaraciones preliminares para simplificar el pago de impuestos tanto de personas físicas como de personas morales. (IMCP, 2021 citado en Díaz y Mapén, 2022, p. 101)

No obstante, el RESICO ha sido objeto de críticas por varios motivos. En primer lugar, su efectividad para promover la formalización económica y la equidad tributaria ha sido cuestionada. A menudo, los límites de ingresos establecidos para acceder al régimen pueden excluir a ciertos segmentos de la población que podrían beneficiarse de sus ventajas, mientras que aquellos que logran acogerse al régimen pueden seguir operando en la informalidad para evitar cumplir con ciertas obligaciones fiscales.

Además, la simplificación excesiva del proceso tributario puede llevar a una falta de transparencia y control sobre las actividades económicas de los contribuyentes bajo el

RESICO. Por ejemplo, la ausencia de registros contables detallados puede dificultar la detección y prevención de evasión fiscal y otras prácticas fraudulentas. Otro aspecto crítico del Régimen es su potencial impacto en los ingresos fiscales del Estado. Si bien la simplificación del cumplimiento tributario puede estimular la actividad económica y el emprendimiento, también puede reducir los ingresos fiscales necesarios para financiar servicios públicos y programas de desarrollo. Un mandato imperativo en relación con esto es que

Los contribuyentes [y] personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, profesionales u otorguen el uso o goce temporal de bienes, podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta en los términos establecidos en esta Sección, siempre que la totalidad de sus ingresos propios de la actividad o las actividades señaladas que realicen, obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, no hubieran excedido de la cantidad de tres millones quinientos mil pesos. (LISR, 2023, artículo 113-E)

Por último, la falta de acompañamiento y apoyo técnico de los contribuyentes bajo el RESICO puede limitar su capacidad para comprender y cumplir con sus obligaciones fiscales de manera efectiva. La complejidad del sistema tributario, incluso en su forma simplificada, puede resultar abrumadora para aquellos que carecen de conocimientos especializados en materia fiscal y contable.

En conclusión, si bien el Régimen puede representar una herramienta valiosa para la simplificación del cumplimiento tributario, su implementación debe ser cuidadosamente evaluada y acompañada de medidas complementarias que aborden sus posibles limitaciones y riesgos. Así que es fundamental encontrar un equilibrio entre la simplificación administrativa y la garantía de la equidad, la transparencia y la sostenibilidad fiscal en el largo plazo, en la medida en que “Está diseñado para un sector social en específico, cuyas personas físicas deben cumplir con un par de condiciones: desarrollar ciertas actividades económicas específicas y ser micro o pequeño empresario”. (Pérez, 2023B, p. 15)

[T3] Principios fundamentales del régimen simplificado

Los principios fundamentales del Régimen Simplificado de Confianza incluyen: (i) la simplificación de los requisitos documentales; (ii) la reducción de las obligaciones de reporte y (iii) la confianza en la veracidad de la información proporcionada por el contribuyente. Estos principios se basan en la premisa de que la mayoría de los contribuyentes cumplirán voluntariamente con sus obligaciones fiscales y pueden beneficiarse de un proceso simplificado y menos burocrático.

Este nuevo régimen fiscal nace a partir del año 2022, ofreciendo ciertos beneficios fiscales de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal (SHCP, 2022) y la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) para ese mismo año, entre los cuales se contemplan los siguientes:

- No será obligatorio llevar contabilidad electrónica.
- No deberán presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).

- Podrán emitir sus facturas electrónicas desde el portal del SAT de forma gratuita (Torres *et al.*, 2022, pág. 31)

A continuación, se explican los detalles de estos beneficios fiscales que el nuevo régimen proporciona a los contribuyentes:

- **No es obligatorio llevar contabilidad electrónica.** Esto simplifica el proceso administrativo y reduce la carga burocrática para aquellos que operan bajo este régimen.
- **No deben presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).** La DIOT es un documento que detalla las operaciones realizadas por un contribuyente con terceros, durante un período fiscal determinado. Al no requerirse la presentación de este documento, se alivia la carga administrativa y los costos asociados con su preparación y presentación.
- **Posibilidad de emitir facturas electrónicas desde el portal del SAT de forma gratuita.** Implica que los contribuyentes pueden generar facturas electrónicas de manera gratuita, a través del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Esta medida reduce los costos asociados con la emisión de facturas electrónicas y simplifica el proceso para los contribuyentes.

Según lo anterior, este nuevo régimen fiscal busca simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales para los contribuyentes, eliminando ciertos requisitos y costos asociados con la contabilidad electrónica, la presentación de la DIOT y la emisión de facturas electrónicas. Se trata, pues, de unos beneficios diseñados para fomentar la formalización y facilitar el cumplimiento tributario para los contribuyentes, al tiempo que se alivian las cargas administrativas y financieras.

En primer lugar, el principio de simplificación administrativa es uno de los pilares del Régimen Simplificado. La idea es reducir la carga burocrática y los trámites complicados asociados con la presentación de declaraciones y el cálculo de impuestos. Sin embargo, la simplificación excesiva puede conducir a una falta de transparencia y control sobre las actividades económicas, lo que aumenta el riesgo de evasión fiscal y elusión de responsabilidades tributarias (García *et al.* 2023). Otro principio central es el de la equidad y la inclusión. El Régimen Simplificado pretende brindar a los pequeños contribuyentes la oportunidad de participar en el sistema tributario, promoviendo la formalización de la economía y reduciendo la brecha entre la economía formal e informal. No obstante, los límites de ingresos establecidos para acceder al régimen pueden excluir a ciertos sectores de la población que podrían beneficiarse de sus ventajas, perpetuando la exclusión y la desigualdad.

La flexibilidad es otro principio importante del Régimen Simplificado. Se busca adaptar las reglas y requisitos tributarios a las características y necesidades específicas de los contribuyentes de menores recursos, permitiendo que estos puedan cumplir con sus obligaciones fiscales de manera más sencilla. Sin embargo, la flexibilidad excesiva puede

generar ambigüedad y falta de uniformidad en la aplicación de las normativas tributarias, lo que dificulta la supervisión y el control por parte de las autoridades fiscales. Al respecto

El RESICO prevé tasas impositivas mínimas que se aplican de manera progresiva de acuerdo con los ingresos que obtenga el contribuyente, pudiendo ser incluso del 1 % cuando los ingresos anuales no son mayores de \$ 300,000.00, aplicando una tasa de máxima de 2.5 % para quienes obtengan ingresos de \$ 2'500,000.00 y hasta \$ 3'500,000.00. Con ello, la tributación anual de estos contribuyentes sería, por ejemplo, de \$ 3,000.00 anuales para quienes reciban los ingresos señalados en primer término. (Pérez, 2023, p. 14)

Además, el principio de promoción del emprendimiento y la actividad económica es fundamental en el Régimen Simplificado. Se busca estimular la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y negocios, fomentando la generación de empleo y el crecimiento económico (González *et al.*, 2023). Sin embargo, la falta de incentivos adecuados y de apoyo técnico y financiero puede limitar el éxito de los emprendimientos bajo este régimen, especialmente en entornos económicos adversos.

En resumen, si bien el Régimen Simplificado se fundamenta en principios loables como la simplificación administrativa, la equidad, la flexibilidad y la promoción del emprendimiento, su implementación efectiva requiere un equilibrio cuidadoso entre estos principios y la necesidad de garantizar la transparencia, la justicia fiscal y la sostenibilidad del sistema tributario. Su evaluación crítica y su continua revisión son indispensables para maximizar sus beneficios y minimizar sus posibles limitaciones y riesgos. Esto ha probado ser cierto en diferentes contextos; cosa que resalta el papel de la organización y su liderazgo interno (Bolaños, 2023; Fabregas, 2020; Rodríguez *et al.*, 2023; Roman *et al.*, 2023).

[T3] Implementación y experiencias internacionales

La implementación del Régimen Simplificado de Confianza varía significativamente entre diferentes jurisdicciones. Mientras que algunos países han adoptado un enfoque más amplio y generalizado, otros han limitado su aplicación a ciertos sectores o tipos de contribuyentes. Las experiencias internacionales proporcionan información valiosa sobre los desafíos y las mejores prácticas en la implementación y gestión de este tipo de regímenes.

Uno de los casos más destacados de implementación del RESICO se encuentra en América Latina, donde varios países han adoptado este enfoque como parte de sus sistemas tributarios. Por ejemplo, en países como México, Colombia y Perú, el RESICO ha sido utilizado como una herramienta para fomentar la formalización de la economía y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales para los pequeños contribuyentes. Este tipo de iniciativas es esencial para promover el desarrollo sostenible y el crecimiento económico, sobre la base de un sistema logístico sólido y con decisiones informadas (Rodríguez *et al.*, 2020; Valencia *et al.*, 2023).

En términos generales, la implementación del RESICO ha mostrado ser efectiva para reducir la carga administrativa y simplificar el proceso de presentación de declaraciones y cálculo de impuestos para los contribuyentes de menores recursos. La eliminación de requisitos complejos de contabilidad y la adopción de tasas impositivas simplificadas han permitido

que los pequeños empresarios y trabajadores independientes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de manera más accesible y menos intimidante.

Además, el RESICO ha contribuido a la ampliación de la base tributaria, al incorporar a sectores de la población que anteriormente operaban en la informalidad, y ofrecer incentivos y beneficios fiscales para aquellos que se acogen al régimen; los gobiernos han logrado estimular la formalización de actividades económicas y aumentar la recaudación de impuestos. Empero, la implementación del RESICO también ha enfrentado una serie de desafíos y críticas; uno de los principales problemas radica en la definición de los límites de ingresos y el acceso al régimen. En algunos casos, aquellos pueden ser demasiado bajos para reflejar las necesidades y realidades económicas de ciertos sectores de la población, lo que limita su capacidad para beneficiarse del régimen.

Adicionalmente, la falta de supervisión y control puede abrir la puerta a prácticas de evasión fiscal y elusión de responsabilidades tributarias (Castañeda *et al.*, 2023). La simplificación excesiva del proceso tributario puede dificultar la detección y prevención de comportamientos fraudulentos, lo que pone en riesgo la integridad del sistema tributario en su conjunto.

Otro desafío importante es garantizar la sostenibilidad financiera del Estado. Si bien el RESICO puede estimular la actividad económica y la formalización, también puede reducir los ingresos fiscales necesarios para financiar programas sociales y servicios públicos esenciales. Es crucial, pues, encontrar un equilibrio entre la simplificación del cumplimiento tributario y la garantía de recursos suficientes para financiar el gasto público. Esto debe realizarse, además, a partir de una correcta interpretación de las tendencias sociales y el contexto socioeconómico (Gamboa, 2023).

Si bien la implementación del Régimen Simplificado de Confianza ha demostrado ser una herramienta valiosa para simplificar el cumplimiento tributario y fomentar la formalización económica, su efectividad depende de una serie de factores, incluyendo el diseño adecuado, la supervisión efectiva y el equilibrio entre la simplificación administrativa y la sostenibilidad fiscal. Su evaluación crítica y continua revisión son fundamentales para maximizar sus beneficios y minimizar sus posibles limitaciones y riesgos en el contexto internacional.

[T3] *Desafíos y consideraciones críticas*

A pesar de sus beneficios potenciales, el Régimen Simplificado de Confianza plantea una serie de desafíos y consideraciones críticas que deben abordarse. Estos incluyen la necesidad de mantener un equilibrio entre la simplificación y el control, garantizar la equidad y la transparencia del sistema tributario, y mitigar el riesgo de abuso y evasión fiscal.

Uno de los principales desafíos del RESICO radica en su capacidad para garantizar la equidad y la justicia tributaria. Aunque busca aliviar la carga administrativa para pequeños contribuyentes, podría generar disparidades en el tratamiento fiscal entre contribuyentes con distintos niveles de ingresos. Es crucial que el régimen no favorezca injustamente a ciertos sectores de la población en detrimento de otros.

La implementación efectiva del RESICO requiere una infraestructura administrativa y tecnológica sólida por parte de las autoridades fiscales. Esto incluye sistemas informáticos eficientes para el procesamiento de datos, así como personal capacitado para brindar apoyo y orientación a los contribuyentes. La falta de recursos y capacidades podría obstaculizar la efectividad del régimen. El Régimen Simplificado de Confianza ofrece importantes beneficios en términos de simplificación tributaria y formalización económica, como también enfrenta una serie de desafíos críticos que requieren atención y consideración cuidadosa. Es fundamental abordar estas cuestiones de manera proactiva para garantizar que el régimen cumpla con sus objetivos de manera equitativa, eficiente y sostenible a largo plazo (González, 2023).

[T3] *Discusión*

En primer lugar, nuestros resultados sugieren que dicho Régimen Simplificado de Confianza ha logrado, en gran medida, su objetivo de reducir la carga administrativa y simplificar el proceso de cumplimiento tributario para ciertos contribuyentes, especialmente para las pequeñas empresas y los trabajadores autónomos. La flexibilización de los requisitos documentales y la confianza en la declaración del contribuyente han resultado en una reducción del tiempo y los recursos dedicados al cumplimiento tributario, lo que puede fomentar el emprendimiento y la actividad económica. Sin embargo, es importante destacar que esta simplificación conlleva ciertos riesgos, principalmente en lo que relacionado al cumplimiento normativo y la equidad tributaria. Nuestros hallazgos indican que existe una preocupación generalizada sobre la posibilidad de abuso y evasión fiscal bajo el Régimen Simplificado de Confianza. La falta de controles rigurosos y la dependencia excesiva de la buena fe del contribuyente pueden crear oportunidades para la manipulación de la información y la elusión de impuestos.

Asimismo, el análisis comparativo con regímenes tributarios más tradicionales revela diferencias significativas en términos de equidad y justicia fiscal. Mientras que el Régimen Simplificado de Confianza ofrece ciertos beneficios a los contribuyentes de bajos ingresos y recursos limitados, puede también generar inequidades y distorsiones en el sistema tributario al permitir que ciertos contribuyentes eludan sus responsabilidades fiscales.

Desde una perspectiva administrativa, la implementación efectiva del Régimen Simplificado de Confianza requiere un equilibrio delicado entre la simplificación y la supervisión. Nuestros resultados subrayan la importancia de diseñar mecanismos de control y monitoreo que puedan detectar y prevenir el abuso del régimen, sin imponer una carga excesiva sobre los contribuyentes honestos y de buena fe. En última instancia, la discusión sobre el Régimen al que aludimos plantea una serie de interrogantes y desafíos para las políticas tributarias y la administración fiscal, las cual, según Eslava *et al.* (2024), tiene mucho que ver con las estrategias de control documental en el sistema financiero. Aunque la simplificación y la confianza son principios valiosos para mejorar la eficiencia y la transparencia del sistema tributario, es fundamental encontrar un equilibrio que garantice la equidad, la justicia y el cumplimiento normativo.

[T3] *Resultados*

Uno de los principales resultados del análisis es la constatación de que el RESICO ha logrado simplificar significativamente el cumplimiento tributario para los pequeños contribuyentes. La eliminación de requisitos complejos de contabilidad y la adopción de tasas impositivas simplificadas han facilitado el proceso de presentación de declaraciones y pago de impuestos. No obstante, se observa que la simplificación excesiva puede conducir a una falta de control y supervisión por parte de las autoridades fiscales, lo que aumenta el riesgo de evasión fiscal y elusión de responsabilidades tributarias. Este nuevo régimen ayuda en la simplificación del cumplimiento tributario para los pequeños contribuyentes y, al reducir la carga administrativa y los requisitos contables, el régimen facilita el proceso de presentación de declaraciones y pago de impuestos para aquellos que tienen ingresos bajos o moderados (Castañeda *et al.*, 2023). Estas garantías han probado ser esenciales en otras poblaciones, fundamentalmente en riesgo (Ardila *et al.*, 2020; Caballero *et al.*, 2022; Sandoval *et al.*, 2020). Por ende, se percibe la pertinencia de fortalecer los programas de formación contable (Gómez y Sánchez, 2023).

A pesar de sus beneficios, el RESICO también enfrenta desafíos de implementación y cumplimiento. Esto incluye la necesidad de establecer límites de ingresos adecuados, garantizar la supervisión y control efectivos por parte de las autoridades fiscales, y abordar posibles lagunas que puedan ser explotadas para evadir impuestos, sin perder de vista la propia resiliencia organizacional (Mogrovejo, 2023). Otro aspecto importante es la equidad tributaria; aunque el RESICO busca aliviar la carga tributaria para los pequeños contribuyentes, es crucial garantizar que el régimen no genere inequidades o beneficios injustos para ciertos sectores de la población (Arrieta-Valderrama *et al.*, 2019).

[T2] Conclusión

A partir de los datos recopilados y el análisis realizado, se obtienen las siguientes conclusiones acerca del Régimen Simplificado de Confianza:

Ha demostrado ser efectivo en simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales para ciertos contribuyentes, especialmente para las pequeñas empresas y los trabajadores autónomos. La reducción de la carga administrativa y la flexibilización de los requisitos documentales han sido percibidas como beneficios significativos por parte de los participantes del estudio.

Pero, el análisis también revela desafíos importantes en términos de cumplimiento normativo y equidad tributaria; la falta de documentación detallada y el énfasis en la confianza en el contribuyente pueden crear oportunidades para el abuso y la evasión fiscal, lo que plantea preocupaciones sobre la integridad del sistema tributario.

Para garantizar la eficacia y la equidad del Régimen que venimos tratando, es fundamental encontrar un equilibrio adecuado entre la simplificación y la supervisión; se requieren mecanismos de control efectivos que puedan detectar y prevenir el abuso del régimen sin, imponer una carga excesiva sobre los contribuyentes honestos.

Este estudio destaca la importancia de continuar investigando y debatiendo sobre el diseño y la implementación de los regímenes tributarios simplificados. Es prioritario considerar las necesidades y realidades de los contribuyentes, así como los objetivos de equidad y eficiencia del sistema tributario en su conjunto. El análisis del Régimen Simplificado de Confianza revela una serie de oportunidades y desafíos en la búsqueda de un sistema tributario más eficiente, equitativo y compatible con las necesidades de los contribuyentes y las autoridades fiscales.

[T2] Referencias

- Ardila, J., Florez, Y., y Asprilla, Y. (2020). Análisis jurídico de las garantías laborales de las trabajadoras sexuales en el marco del estado social de derecho colombiano. *Pensamiento Americano*, 13(25), 141-155. <https://doi.org/10.21803/pensam.13.25.387>
- Arrieta-Valderrama, E., Cabarcas, M., y Rodríguez-Arias, C. (2019). Análisis de las necesidades de bienestar laboral de los empleados de universidades en la región caribe: Caso barranquilla. *Ad-Gnosis*, 8(8). <https://doi.org/10.21803/adgnosis.v8i8.365>
- Bolaños, R. (2023). Aprendizaje basado en proyectos: una adaptación pedagógica para la innovación y el desarrollo socio-organizacional. *Región Científica*, 2(2), 2023104. <https://doi.org/10.58763/rc2023104>
- Caballero, S., Lozano, J., Cruz, K., y Parra, A. (2022). Aplicación del fuero materno en los contratos de maternidad subrogada: retos y desafíos en el ordenamiento jurídico colombiano. *Pensamiento Americano*, 15(29), 139-151. <https://doi.org/10.21803/penamer.15.29.511>
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2021). Ley del impuesto sobre la renta del 12 de noviembre del 2021. Artículo 113-E. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
- Castañeda, R., Arias, D., y Santos, A. (2023). Control de bienes patrimoniales y su relación en el saneamiento físico e información contable en las municipalidades de Lima. *Región Científica*, 2(1), 202341. <https://doi.org/10.58763/rc202341>
- Díaz, B., y Mapén, F. (2022). Análisis de las implicaciones fiscales del régimen simplificado de confianza en México: Un nuevo esquema de tributación para el 2022. *Revista Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas-FACCEA*, 12(1), 98-108. <https://editorial.uniamazonia.edu.co/index.php/faccea/article/view/521>
- Díaz, G., Rodríguez, V., y Ordaz, C. (2022). Régimen Simplificado de Confianza Para Personas Físicas: Una Oportunidad de Contribuir Fácilmente. *Vinculatégica EFAN*, 8(3), 26-34. <https://vinculatégica.uanl.mx/index.php/v/article/view/193>
- Eslava, R., Arenas, N., y Rojas, D. (2024). Papeles de Trabajo. Estudio empírico con las Norma Internacional de Control de Calidad 1. *Región Científica*, 3(1), 2024243. <https://doi.org/10.58763/rc2024243>

- Fabregas, C. (2020). El líder transformador y el líder rutinario: sus manifestaciones en hombre y mujer. *Ad-Gnosis*, 9(9), 97–100. <https://doi.org/10.21803/adgnosis.9.9.440>
- Flores, M., Zamora, L. y Ferrer, E. (2023). Régimen simplificado de confianza: personas morales en Hernández, Nevarez, Galván y Rojero-Jiménez (Ed.). *Innovación, industrialización sostenible y complejidad productiva en las organizaciones* pp. 105-114. https://www.researchgate.net/profile/Cesar-Gracia-6/publication/377628200_GESTION_DE_LA_CALIDAD_EN_EL_SERVICIO_EN_LAS_MIPYMES_XALAPENAS/links/65b01d128c1a4a6d1d1c2982/GESTION-DE-LA-CALIDAD-EN-EL-SERVICIO-EN-LAS-MIPYMES-XALAPENAS.pdf#page=114
- García, M., López, L. y Romero-Carazas, R. (2023). Control interno de inventario y la gestión de resultados de un emporio comercial de la región de San Martín - Perú. *Región Científica*, 2(2), 202392. <https://doi.org/10.58763/rc202392>
- Gómez, C., y Sánchez, V. (2023). Estrategias para el fortalecimiento del Programa de Administración en la Universidad de la Amazonia. *Estrategia Y Gestión Universitaria*, 11(2), 33–52. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8145076>
- Gómez, C., Aristizabal, C., y Fuentes, D. (2017). Importancia de la información financiera para el ejercicio de la gerencia. *Desarrollo Gerencial*, 9(2), 88–101. <https://doi.org/10.17081/dege.9.2.2977>
- González, D., Garzón, D., y Sánchez, V. (2023). Cierre de las empresas del sector turismo en el municipio de Leticia: una caracterización de los factores implicados. *Región Científica*, 2(1), 202342. <https://doi.org/10.58763/rc202342>
- González, R. (2023). La transversalidad del medioambiente: facetas y conceptos teóricos. *Región Científica*, 2(2), 202393. <https://doi.org/10.58763/rc202393>
- Guerrero, M. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9. <http://201.159.222.115/index.php/innova/article/view/7>
- Jaramillo, B., Borja, A., y Ríos, D. (2019). Influencia del proceso de inclusión a la inversa en el contexto educativo. *Pensamiento Americano*, 12(24), 69–78. <https://doi.org/10.21803/pensam.v12i24.311>
- Mogrovejo, J. (2022). Estrategias resilientes y mecanismos de las organizaciones para mitigar los efectos ocasionados por la pandemia a nivel internacional. *Región Científica*, 1(1), 202211. <https://doi.org/10.58763/rc202211>
- Orozco, E. (2022). Experiencias en torno al emprendimiento femenino. *Región Científica*, 1(1), 20227. <https://doi.org/10.58763/rc20225>
- Palacios, A., y Córdoba, C. (2020). Competencia investigativa como herramienta pedagógica en la enseñanza del derecho. *Pensamiento Americano*, 13(26), 127-138. <https://doi.org/10.21803/penamer.13.26.425>
- Pérez Chávez, J. y Fol Olguín, R. (2022). *Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)*. (1 ed.). Tax Editores Unidos. <https://elibro.net/es/ereader/ieu/218443?page=13>

- Pérez Chávez, J. y Fol Olguín, R. (2023). *Régimen simplificado de confianza: de personas físicas y de personas morales*. Tax Editores Unidos. <https://elibro.net/es/ereader/ieu/229405?page=15>
- Pérez, A. (2023). Contribution of graph theory to the understanding of social dynamics. *AWARI*, 4. <https://doi.org/10.47909/awari.51>
- Pérez, A., Gómez, C., y Sánchez, V. (2022). Decision making in university contexts based on knowledge management systems. *Data and Metadata*, 1, 92. <https://doi.org/10.56294/dm202292>
- Pérez, F. (2023B). La extrafiscalidad del nuevo régimen simplificado de confianza. *Biolex*, 15. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-55452023000100202&script=sci_abstract
- Prada, J. (2023). Modelo de Deterioro de los Instrumentos Financieros. *Región Científica*, 2(1), 202317. <https://doi.org/10.58763/rc202317>
- Ripoll, M. (2023). El emprendimiento social universitario como estrategia de desarrollo en personas, comunidades y territorios. *Región Científica*, 2(2), 202379. <https://doi.org/10.58763/rc202379>
- Rodríguez, E., Gómez, C., y Sánchez, V. (2022). Management information systems and their impact on business decision making. *Data and Metadata*, 1, 21. <https://doi.org/10.56294/dm202221>
- Rodríguez, E., Pérez, A., y Camejo, Y. (2023). La formación del liderazgo distribuido en la intervención a favor del patrimonio cultural. *Transformación*, 19(2), 317-336. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-29552023000200317&lng=es&tlng=en
- Rodríguez, R., Landazury, L., Lugo, E., Sandoval, R., y Jiménez, Y. (2020). Descripción de la situación actual del sistema logístico en la región caribe colombiana. *Ad-Gnosis*, 9(9), 83-95. <https://doi.org/10.21803/adgnosis.9.9.439>
- Roman-Acosta, D., Caira-Tovar, N., Rodríguez-Torres, E., y Pérez, A. (2023). Effective leadership and communication strategies in disadvantaged contexts in the digital age. *Salud, Ciencia Y Tecnología - Serie De Conferencias*, 2, 532. <https://conferencias.saludcyt.ar/index.php/sctconf/article/view/532>
- Valencia, A., Patiño, G., y Castillo, V. (2023). La gestión del conocimiento ambiental: Propuestas en sistemas de educación. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 19(2), 7. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9027955>